

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> Licitación Privada	<b>Nº 14 /2012</b>	<b>Ejercicio:</b> 2012
<b>Clase:</b> ETAPA ÚNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente Nº 345 /2012 / EDUC.AR – SEÑAL INFANTIL**

**Rubro Comercial:** 58 – SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación**

El objeto del presente pliego es:

- **Diseño y realización de 3 (tres) decorados** para los programas 1. DESAFIÓLOGOS, 2. HANGAR ALFA y 3. YOTENGO.COM. La ADJUDICATARIA deberá producir y desarrollar los decorados nuevos sobre los conceptos y definiciones estéticas establecidas por la producción del canal PAKAPAKA. La escenografía deberá continuar con su autonomía, síntesis e identidad según la necesidad de acción que requiera el programa a la que pertenece, pero fundamentalmente, necesitará de un diseño que propicie la práctica resolución de montaje y del desarme.
- **Mantenimiento y adecuación de otros 2 (dos) decorados** que fueron utilizados en la temporada anterior y que lo necesitan para su utilización de acuerdo a los nuevos guiones. Estos 2 decorados son de los siguientes programas: 1. BIBLIOTECA INFINITA, mantiene misma estructura básica, necesita un espacio nuevo para *Cuentos del sillón* y 2. FERIA DE VARIEDADES, mantiene misma estructura básica, necesita pintura y/o ploteos de paneles laterales para unificar con la nueva gráfica existente.
- **Traslado al estudio de grabación y retorno al depósito.** El material escenográfico está actualmente guardado en el *Espacio para la Memoria* sito en Comodoro Rivadavia 1151, sede del Canal. El oferente deberá hacerse cargo de todos los traslados del material ya sea para reparaciones en taller como así también para llevarlo al estudio de grabación para su utilización y devolverlo al depósito cuando finalicen las jornadas dispuestas para la grabación de cada uno de los programas.

El costo total por todo lo que resulta como objeto de la contratación, no podrá exceder de la suma de: \$ **220.000.- IVA incluido.**

Se adjunta en el ANEXO II las especificaciones técnicas de cada uno de los decorados, como así también un breve informe del estado en que se encuentra el material guardado de la temporada anterior y que necesita mantenimiento, reparaciones o adecuación de espacios por situaciones propuestas en los nuevos guiones. También un cronograma provisorio que se consensuará con la casa productora que realice la grabación de los pisos.

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429.	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

## ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429.	El día 13/06/12 a las 16.00 hs.

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

### I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### 1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización de la escenografía (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, remuneraciones del personal, costo de diseño y realización, materiales, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos IVA Incluido) -**.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, retiro del depósito, reparación, entrega y armado en el estudio, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de materiales estipulados en la realización y/o la adecuación de la escenografía.

#### 2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429), en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse la documentación que se solicita a continuación firmada y aclarada en todas sus fojas:

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.

“2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo II de Especificaciones técnicas, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.
- Antecedentes por escrito e impresos del oferente.
- Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.
- CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como **Diseñador** y **Realizador** de los decorados.
- DVD con muestras de los trabajos realizados por el **Diseñador** y el **Realizador** de los decorados.
- Material impreso y en DVD conteniendo: propuesta a través de bocetos con un primer planteo escenográfico del nuevo decorado para **“Cuentos del sillón” de Biblioteca infinita II** y bocetos de diseños para **Hangar alfa, Desafiólogos y Yotengo.com**. Las presentaciones deberán estar acompañadas por una descripción escrita de las propuestas.
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.
- Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.
- Certificado fiscal para contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos y constancia de inscripción en el régimen de facturación electrónica/comprobante en línea.

### 3. Defectos de presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten

meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

#### **4. Mantenimiento de la oferta:**

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

#### **5. Garantías:**

##### **Garantía de Oferta:**

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. en Saavedra 789 Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

##### **Garantía de Anticipo:**

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

##### **Garantía de cumplimiento de contrato:**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del ADJUDICATARIO de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

## 6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración la presentación de antecedentes en realización de escenografía (preferentemente para programas infantiles) y los antecedentes del Diseñador y del Realizador propuesto. Asimismo, los oferentes deberán adjuntar: **a) los bocetos impresos y en DVD con un primer planteo escenográfico del nuevo decorado para Cuentos del sillón de Biblioteca infinita II y b) los bocetos para las nuevas propuestas de Hangar alfa, Desafiólogos y Yotengo.com.** Deberá priorizar un modelo original de montaje e incluir una descripción de los materiales a utilizar en su realización. Los bocetos no se considerarán necesariamente como propuesta definitiva, sino como un punto de partida para el desarrollo final de los mismos. Las presentaciones deberán estar acompañadas por una descripción escrita de las propuestas presentadas. Las referencias podrán encontrarse en: <http://material.pakapaka.gov.ar> como así también en el anexo II de especificaciones técnicas de la presente licitación.

c) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	<b>Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas</b>	<b>Puntaje</b>
<b>A</b>	<b>Experiencia y antecedentes del oferente</b>	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente con experiencia en realización de escenografía, preferentemente para programas infantiles	10
A.2	Muestra de trabajos realizados por el oferente	5
	<b>Total del criterio A</b>	<b>15</b>
<b>B</b>	<b>Calificaciones del Equipo de Trabajo</b>	

B.1	Antecedentes del Diseñador	12
B.2	Antecedentes del Realizador	8
	<b>Total del criterio B</b>	<b>20</b>
<b>C</b>	<b>Formulación creativa de la propuesta</b>	
C.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal	10
C.2	Originalidad y creatividad de la propuesta estética.	15
C.3	Efectividad y celeridad en la propuesta de montaje.	10
	<b>Total del criterio C</b>	<b>35</b>
<b>D</b>	<b>Importe total cotizado</b>	<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio D. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio D correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $\$220.000/30= 7.333,33$ ). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .

g) El resto de los criterios (A, B y C) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

## METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

### VALORACIÓN PUNTAJE (\*)

ALTO 75% al 100%

MEDIO 50% al 74%

BAJO 0% al 49%

(\*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

## 7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

#### **8. Moneda de cotización y de pago:**

La moneda de curso legal en el país.

#### **9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:**

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y posproducción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la realización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al diseño y realización de escenografía.

#### **10. Calidad de las entregas:**

i. Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUCAR S.E. (i) un boceto en dos dimensiones de cada uno de los decorados requeridos a los efectos de su evaluación y reformulación por la dirección artística de Canal Pakapaka; (ii) los diseños definitivos en tres dimensiones (maqueta física o digital) de cada uno de esos decorados para su aprobación.

ii. Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes de entregados los bocetos y/o diseños definitivos, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUCAR S.E. dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes.

iii. EDUCAR S.E. se reserva la facultad de rechazar los diseños y/o decorados que a su exclusivo juicio o criterio no se ajusten a las definiciones estéticas aquí contenidas y/o desarrolladas en conjunto con la Adjudicataria, en cuyo caso EDUCAR S.E. podrá intimar por el término de CINCO (5) días corridos a la Adjudicataria al cumplimiento de los requisitos exigidos bajo apercibimiento de descontar del precio pactado, (el monto proporcional a cada decorado rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad o en su defecto, resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

#### **11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.

- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

## 12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
  1. **30% en concepto de anticipo**, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra.
  2. **30 %** dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno los **diseños definitivos de los decorados**. (Se dividirá en tantas entregas como figuran en el cronograma del Anexo II de especificaciones técnicas).
  3. **40%** dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUC.AR, por escrito, **de la entrega y armado final de cada uno de los decorados**. (Se dividirá en tantas entregas como figuran en el cronograma del Anexo II de especificaciones técnicas).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. **Asimismo cabe aclarar que se exigirán el cumplimiento de las resoluciones generales de AFIP 1814/05 2853/2010 y 2973/10 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.**
- c. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente



“2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.

- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, cada oferente deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.
- h. EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

### **13. Plazo y forma de entrega:**

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

### **14. Consultas:**

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Señal infantil de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4704-4000, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

### **15. Alcance de los derechos otorgados los decorados y realizaciones:**

Los derechos de los decorados y sus diseños pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educar S.E. podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

### **16. Responsabilidad:**

Estando a cargo de la adjudicataria el diseño y realización de los decorados, la misma será la única responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir su personal contratado y/o en relación de dependencia, y/o terceros y/o bienes de terceros con motivo de la realización, traslado y armado de los mismos, obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación.

**17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.**

## **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de las setenta y dos (72) horas de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de la setenta y dos (72) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de las setenta y dos (72) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

**EXPEDIENTE N° 345 /2012/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL**  
**ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**  
**“REALIZACIÓN DE ESCENOGRAFÍAS PAKAPAKA 2012”**

REGLON UNICO Item	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	<p><b><u>Diseño, realización, traslado al estudio, armado del primer día y traslado al depósito al finalizar las grabaciones:</u></b></p> <p>1. <b>DESAFIÓLOGOS:</b> en un espacio totalmente blanco, con mínimos elementos móviles, se realizarán experimentos y pruebas con objetos cotidianos. (Ver Especificaciones en ANEXO II).</p> <p>2. <b>HANGAR ALFA:</b> será un espacio tipo hangar en el cual se pueda armar una nave en el centro del mismo. Esta nave deberá poder armarse y desarmarse con objetos que deberán estar colgados, desparramados o colocados dentro del espacio. El fondo tiene que ser pintado de azul o verde para utilizarlo de base en el efecto croma. La idea básica es construir un simulador de vuelo en el cual se vea toda la truca de los viajes. (Ver Especificaciones en ANEXO II).</p> <p>3. <b>YOTENGO.COM:</b> el lugar de este programa debe representar un garage o galpón en el cual se arma una oficina de trabajo para que funcione la oficina del blog que construyen sus 4 protagonistas. Cada uno de estos 4 personajes llevó sus propios objetos y muebles para tener su espacio personal, de modo que el ambiente general tiene que denotar cierta desprolijidad y variedad en sus elementos. (Ver Especificaciones en ANEXO II).</p>	Decorado	1  1   1		
2	<p><b><u>Reparaciones, mantenimiento, adecuación, traslados al estudio, armados del primer día y traslados al depósito al finalizar las grabaciones:</u></b></p> <p>Los decorados de los siguientes programas se encuentran guardados y necesitarán limpieza y adecuación: 1) BIBLIOTECA INFINITA II y 2) FERIA DE VARIEDADES.</p> <p>1. <b>BIBLIOTECA INFINITA II:</b> limpieza general, reparación y adecuación, generando un nuevo espacio para <b>Cuentos del sillón</b> (Ver Especificaciones en ANEXO II).</p> <p>2. <b>FERIA DE VARIEDADES:</b> limpieza general, reparación y adecuación de paneles y carromato en función de la gráfica de la temporada anterior (Ver Especificaciones en ANEXO II).</p>	Decorado	1  1		

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 220.000.- (Pesos Doscientos veinte mil)

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$..... (Pesos:.....)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MÁQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCIÓN.

RAZÓN SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

E-MAIL Y CONTACTO:

N° TELEFÓNICOS:

**EXPEDIENTE N° 345 /2012/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL**  
**ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**“REALIZACIÓN DE ESCENOGRAFÍAS PAKAPAKA 2012”**

**OBJETO:**

**DISEÑO, REALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ADECUACIÓN Y TRASLADOS DE ESCENOGRAFÍAS.**

**SERIES: Biblioteca infinita, Desafiólogos, Feria de variedades, Hangar Alfa y Yotengo.com**

- **Diseño y realización de 3 (tres) decorados** para los programas DESAFIÓLOGOS, HANGAR ALFA y YOTENGO.COM. La ADJUDICATARIA deberá producir y desarrollar los decorados nuevos sobre los conceptos y definiciones estéticas establecidas por la producción del canal **PAKAPAKA**. La escenografía, deberá continuar con su autonomía, síntesis e identidad según la necesidad de acción que requiera el programa a la que pertenece, pero fundamentalmente, necesitará de un diseño que propicie la práctica resolución de montaje y del desarme.
- **Mantenimiento y adecuación de otros 2 (dos) decorados** que fueron utilizados en la temporada anterior y que deben adaptarse de acuerdo a los nuevos guiones. Estos 2 decorados son de los siguientes programas: BIBLIOTECA INFINITA, mantiene misma estructura básica, necesita un espacio nuevo para Cuentos del sillón y FERIA DE VARIEDADES, mantiene misma estructura básica, necesita pintura y/o ploteos de paneles laterales para unificar con la nueva gráfica existente.
- **Traslado al estudio de grabación y retorno al depósito.** El material escenográfico de la temporada anterior está actualmente guardado en el Espacio Para la Memoria sito en Av. Comodoro Rivadavia 1151 (CABA), sede del Canal. El oferente deberá hacerse cargo de todos los traslados del material escenográfico, ya sea de los tres diseños nuevos como las dos escenografías para restaurar, como así también el traslado al estudio de grabación para su utilización y devolverlo al depósito cuando finalicen las jornadas dispuestas para la grabación de cada uno de los programas. También debe considerar los traslados para reparaciones en taller.

**REFERENCIAS ESTÉTICAS PARA TEMPORADA 2012**

La idea general para esta nueva temporada es la de incorporar algunos materiales texturados, con volumen y con objetos ensamblados en los que se perciban las uniones. Se puede recurrir a la asimetría, las líneas quebradas, las curvas de líneas irregulares, el juego de romper las proporciones y la perspectiva. En algunos casos será apropiado el uso de objetos de materiales metálicos, oxidados, madera, muro revocado o ladrillo, pintura en aerosol, engranajes, telas con texturas y con estampados, piezas de computadoras o de celulares en desuso, etc., que ensamblados generen nuevas formas o artefactos, resignificados. Para algunos casos será también propicio el uso de acrílicos de colores, pantallas, displays o visualizadores. Como referencias generales tomaremos el collage, los artefactos no convencionales, los mecanismos absurdos o sorprendentes, el efecto dominó, el graffiti, el stencil, el comic los murales de post-its, el trazo con biromes, microfibras y marcadores de distintos colores, las interfaces de juegos, los blogs, las redes sociales, los mensajes de texto. Como técnicas, la animación stop-motion, la animación por recortes, técnicas mixtas y experimentales de animación, motion graphics y animación digital de materiales texturados, pixillation, claymation combinado con objetos y otros materiales, rotoscopiado, 2D. En la paleta de colores, nos interesa combinar colores vivos con los tonos propios de los materiales propuestos. Todo lo descrito, debe ser utilizado de manera sorprendente y lúdica, evitando el resultado sobrecargado o sombrío y sin perder de vista el target específico de los programas que promedia los 10 años de edad.

## **SINOPSIS DE PROGRAMAS**

### **1. DESAFIÓLOGOS**

#### **DISEÑO Y REALIZACIÓN**

En este programa se mostrará, de manera simple, cómo realizar de forma casera efectos especiales, trucos, recetas, etc.

La serie se desarrollará en un gran infinito blanco, con mínimos elementos móviles, se realizarán los experimentos y pruebas con objetos cotidianos. Delante del infinito, habrá estantes de metal formando una “U” y cargados con elementos de ferretería y de descarte. Dentro de ese espacio conformado por las estanterías, se desarrollarán las acciones del programa. Éstas limitarán un espacio más encajonado que elimine la sensación de “vacío”. Los elementos escenográficos requeridos en este espacio son tres estanterías con ruedas en sus patas para poder movilizarlas por el espacio y dejarlas colocadas en diferentes posiciones en los distintos capítulos. El tamaño de cada una de las estanterías depende del diseño general que plantee el OFERENTE. Los estantes podrían tener diferentes modos de abrirse, de hacerse girar o rotar, de bajar, para acceder a los elementos distribuidos en los mismos. Eso daría más juego, variedad de acción y riqueza visual. Otro objeto necesario es una mesada en la cual se puedan hacer los experimentos y pruebas. Sistemas de roldanas, poleas, tubos de plástico transparente o no, que permita en todos los casos, hacer entrar y salir objetos de las escenas. Al estilo de los tubos que llevan cápsulas con información, los personajes podrán recibir papeles o pequeños objetos a través de este sistema. La idea es lograr un espacio en el que entren y salgan objetos y elementos de forma dinámica y entretenida, sorprendiendo a través de mecanismos ingeniosos. La esencia de los Desafiólogos, justamente es utilizar el ingenio y la diversión en sus pruebas, experimentos, construcciones, etc. Otro ejemplo de estos sistemas son los carriles colgantes que entran y salen con los cartones del tiro al blanco.

Será necesario tener también accesorios de la escenografía que ambienten en este sentido el espacio, tableros luminosos que tengan interruptores, enchufes y cables; tablas con herramientas colgadas, cajas, sillas, mesa de otro tamaño, soportes con pies para sostener lámparas u objetos similares y todo aquello que pueda servir dentro de un “laboratorio de pruebas”.

Uno de los elementos más importantes de los Desafiólogos será la máquina Goldberg, que es una construcción de objetos cotidianos que se van moviendo uno a otro gracias a su disposición en un espacio definido. El ejemplo más primario es el de la fila de dominós que al empujar el primero genera la caída del resto. La máquina Goldberg funciona colocando objetos de manera tal que al mover el primero, choca o toca el segundo que a su vez mueve un tercero y así sucesivamente hasta el final de la cadena de movimientos enganchados. Buscamos que casi todos los mecanismos respondan a la lógica de esta máquina. La esencia de este mecanismo forma parte de la filosofía de los Desafiólogos en cuanto a pruebas, experimentos y diversión.

### **2. HANGAR ALFA**

#### **DISEÑO Y REALIZACIÓN**

Desde una especie de hangar, dos jóvenes se subirán a una nave y viajarán hacia los sitios donde transcurren lo que cuentan las adquisiciones del ciclo. La propuesta, delatará el truco de croma y cámara que permite se vean los viajes de esa manera al estilo de una gran simulador de vuelo.

Requerimientos: espacio tipo hangar definido con síntesis de elementos. Una puerta frontal que pueda movilizarse hacia el fondo una vez que los personajes ingresen al espacio. Esta misma puerta o puertas, si se hace con dos placas, pueden tener en el reverso parte del croma necesario para agregar al fondo o a los costados. Una nave que formará parte central de la escenografía y deberá ser construida con objetos que estarán colgados en el espacio. La construcción estará a cargo de los personajes, de modo que habrá que inventar sistemas de enganches, trabas, cierres y otras alternativas para que el armado pueda ser realizado por ellos. La idea es que haya por lo menos 3 variantes de la nave de modo que cada capítulo tenga una distinta. Serán variantes ingeniosas de un coche, un avión y un sidecar o moto con lugar de acompañante al

costado. Los armados se podrán grabar una vez cada uno y utilizar como genéricos en el capítulo al que pertenezcan. Es necesario que los actores puedan utilizar la nave, sentándose en ella, por ejemplo, con seguridad. La nave deberá estar armada sobre una pastilla giratoria que permita justamente rotarla en distintas posiciones en relación al frente y a las cámaras. El fondo deberá resolverse con paneles o bien con paredes verdes o azules de acuerdo al color que se recomiende para utilizar la técnica de croma, pudiendo sumarse las puertas que al principio estuvieron ocultando el espacio. Como ya se ha dicho, para el arranque de cada capítulo se utilizarán estos dos paneles que simulen ser portones de metal del hangar, que puedan abrirse hacia los lados y que, a través de un sistema de ruedas, puedan ponerse al fondo o a los costados completando con su parte posterior pintado de verde o azul la pared o paneles de croma.

### 3. YOTENGO.COM

#### **DISEÑO Y REALIZACIÓN**

Un grupo de jóvenes son los responsables de producir y mantener un portal que hace las veces de Red Social, Youtube y Buscador. El formato y estilo ha de ser la de una comedia o sit-com. Cada personaje identificará estilos y personalidades contrastantes, caricaturizadas y representativas de un grupo de jóvenes reales.

Los requerimientos para esta serie son:

- Un espacio general tipo garage o galpón tomado por los 4 jóvenes. En él deberá haber cierto desorden pues cada personaje armó su lugar con cosas propias, además de las cosas que ya estaban allí.
- Pantallas de monitor individuales y una grande a la que estén conectados todos de alguna manera.
- “Mesa redonda” donde se irán a discutir pidiendo turno con una “flecha-cam” que gira en el centro, esta mesa puede ser armada cada vez que haga falta.
- Sala tipo “confesionario” donde se dejan testimonios de amor, problemas de relación en el grupo, sueños y deseos, etc. En este lugar habrá una mascota que nunca se verá y que siempre está molestando o atacando con gruñidos a quien entre o salga. Este rincón o espacio debería tener una ventana con vidrio o efecto de vidrio translúcido para ver las siluetas de quienes entran a él, o la cola del animal pasando de un lado a otro.

#### **Adecuación y puesta en funcionamiento de los 2 decorados existentes:**

##### **1. BIBLIOTECA INFINITA II**

Sinopsis: Tolomeo, cuidador de la Biblioteca infinita, solicita cuentos a escritores, ilustradores, narradores y chicos, para seguir incorporándolos a la misma.

Requerimientos: en la temporada pasada el espacio de la Biblioteca tenía 6 bibliotecas altas que conformaron el perímetro del espacio interior. Tolomeo estaba siempre adentro del espacio conformado por estas bibliotecas. Hay para ello, un escritorio central con su sillón giratorio, una computadora con la que habla llamada Alejandría, pantallas colgadas desde un infinito negro, teclado, parlantes, mouse y demás objetos de computación. Una impresora especialmente realizada para simular la fabricación de los libros. Muchos libros en los estantes. Y una escalera alta que era utilizada al final de cada capítulo para colocar el último libro impreso en el último estante, arriba de todo. Esta nueva temporada llevará la misma base escenográfica que habrá que limpiar, reparar y montar.

Lo que se requiere como nuevo es: en la versión actual el fondo es oscuro detrás de las bibliotecas, es necesario aclarar esos fondos colocando paneles altos que tengan imágenes de libros apilados o en otras bibliotecas por detrás y alejados de modo de generar más luminosidad en la zona posterior del entorno.

Por otro lado, habrá que generar nuevamente un espacio para los cuentos del sillón que volverán a ser parte de este segmento de literatura. El sillón, continuando con la estética actual de la escenografía central, estará situado en lo que sería la cúpula de una de las torres de la biblioteca. Se sugiere un espacio luminoso como si entrara luz natural desde el exterior de la cúpula o ventanal. Este sillón deberá poder tener sentados a un actor o actriz que leerán un cuento por capítulo. El espacio puede ser pequeño pero luminoso, tener estanterías

llenas de libros, tal vez plateados en paneles similares a lo que se solicitan para el fondo de la parte central. Este espacio se deberá armar y quedar así al mismo tiempo que el espacio central.

## 2. FERIA DE VARIEDADES

Sinopsis: al estilo de una vieja feria de espectáculo itinerante, este programa presenta todo lo que tiene que ver con el arte. Juan Laguna sin Patos y Frida, seguirán en este espacio tipo circo y recibirán la visita de un nuevo personaje que hará cualquier prueba, pirueta o truco para estar de cualquier manera con ellos.

Requerimientos: el espacio de representación consta de una pista como de circo, con pequeños cilindros que arman un círculo o pista central, un trapecio como tarima en el centro, dos paneles laterales haciendo las veces de biombos para salir o entrar de escena, un carromato con tapa frontal y superior de donde salen o entran los personajes al principio y al final, y dos adornos con luces que simulan un círculo y una estrella a cada lado del fondo negro. Estos adornos requieren de una reparación de sus pies en madera. Los paneles laterales, los cilindros y el carromato, una adecuación en pintura o ploteos para unirlos más a la estética de la gráfica actual. Estos diseños serán dados por el Canal a la casa productora para tomar de allí las ideas base de la restauración.

TODAS LAS REFERENCIAS PARA LAS 5 ESCENOGRAFÍAS SE ENCUENTRAN EN:  
<http://material.pakapaka.gov.ar>

**ORDEN DE ESCENOGRAFÍAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

Entregas	Diseños y bocetos (*)	Escenografías para grabaciones de piso
1	Hangar alfa <b>20 días</b>	
2	Feria de variedades <b>35 días</b>	
3	Biblioteca infinita II <b>50 días</b>	
4	Desafiólogos <b>70 días</b>	
5	Yotengo.com <b>90 días</b>	Hangar alfa <b>90 días (a confirmar en relación a producción de pisos)</b>
6		Feria de variedades <b>100 días (a confirmar en relación a producción de pisos)</b>
7		Biblioteca infinita II <b>110 días (a confirmar en relación a producción de pisos)</b>
8		Desafiólogos <b>120 días (a confirmar en relación a producción de pisos)</b>
9		Yotengo.com <b>133 días (a confirmar en relación a producción de pisos)</b>

(\*) Días corridos contados desde la notificación fehaciente de la orden de compra.



### Anexo III Persona Jurídica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....<sup>(1)</sup>, .....<sup>(2)</sup> N° ..... en mi carácter de.....<sup>(3)</sup> de la firma .....<sup>(4)</sup>, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 <sup>(5)</sup>,
- Que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

### Anexo IV Persona Física

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), .... (2) N° .....,  
declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 <sup>(3)</sup>,
- Que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- 

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.